

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 22 de febrero de 2022. A Despacho del señor Juez el presente proceso para resolver. Sírvasse Proveer. La secretaria,

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ

Auto Interlocutorio No. 0297
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, Veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención al anterior informe secretarial y como quiera que la parte demandante no cumplió con la carga procesal impuesta, mediante providencia proferida dentro del presente trámite de fecha 25 de mayo de 2021, consistente en realizar los trámites pertinentes para notificar a los demandados Juan Camilo Llanos Morales y María Patricia Llanos Sandoval del auto de mandamiento de pago, conforme lo dispone los artículos 291 y 292 del CGP.

El Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Dar por terminado el presente proceso, por Desistimiento Tácito en aplicación a lo dispuesto en el art. 317 del C.G.P.

SEGUNDO: Levantar la inscripción de la demanda.

TERCERO: No habrá condena en costas o perjuicios a cargo de las partes.

CUARTO: Archívese el expediente dejando cancelada su radicación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
Juez

02

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro. 030 DE HOY 23 DE FEBRERO
DE 2022, NOTIFICO A LAS PARTES EL
CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ
Secretario.

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Cali - Valle Del Cauca

REF: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DTE: PARCELACION SAN FERNANDO
DDO: JUAN CAMILO LLANOS MORALES Y MARIA PATRICIA LLANOS SANDOVAL
RAD: 760014003005-2020-00415-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6267d95015d1c3ebd4598bce286e8be6de8d669e29ebc9ac89f96
2c0da26ffda**

Documento generado en 22/02/2022 02:05:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>